



DECRETO N° 3.615

LAJA, noviembre 24 de 2010.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., visado por el Administrador Municipal;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto 262, Reglamento de Viáticos sector público.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a PABLO ULLOA SEGURA, Auxiliar, Grado 14° E.M., por el 24 de noviembre del 2010.
- 2.- **DESTINO** El funcionario indicado en el artículo primero deberá dirigirse a la comuna de Los Angeles en el camión municipal placa LU-4675, con el objeto de retirar árboles sector Cerro Colorado.
- 3.- **PAGUESE** al funcionario indicado en el artículo primero, el viático correspondiente a un día sin pernoctar, por el día 24 de noviembre del 2010.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MGV/ABD/mab.-
DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-
- SS.MM-
- Sr. Ulloa
-

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL